

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe de la Evaluación de **Consistencia y Resultados**, practicada al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)** para el Ejercicio Fiscal **2022** en el Estado de Aguascalientes, cumple con el objetivo general de proveer información que retroalimente su diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización; operación, percepción de la población atendida y la medición de resultados.

Dicho Fondo emana del Ramo Federal 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, el cual nace con el Programa Económico aprobado por el Poder Legislativo para entrar en vigor en 1998. En este programa se reformó la Ley de Coordinación Fiscal adicionando el Capítulo V “De los Fondos de Aportaciones Federales”. El motivo por el que se creó dicho Ramo fue con la finalidad de descentralizar funciones entre las entidades y los municipios en materia de desarrollo social. En la propuesta original solo se consideraba su aplicación para tres fondos: el de Educación Básica, Servicios de Salud e Infraestructura Social; no fue hasta la reforma realizada en 2006 que se establecieron los ocho fondos que continúan vigentes hasta ahora.

Cabe señalar que los recursos de este Fondo estarán destinados a el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones para población en pobreza extrema, localidades con rezago alto o muy alto rezago social y zonas de atención prioritaria; las cuales serán determinadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). De esta manera, la distribución de los recursos se basa en criterios que incorporan la población que habita en las zonas de atención prioritarias rurales o urbanas, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentren en situación de pobreza extrema reduciendo los rezagos de infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos.

La evaluación de **Consistencia y Resultados** se llevó a cabo mediante análisis de gabinete con base en las respuestas brindadas por los enlaces designados por la dependencia y a quienes se les aplicaron los cuestionarios por parte de los evaluadores externos a cada uno de ellos. Se tomó en cuenta la información que se presentó en las reuniones por medios electrónicos en ambas sesiones de trabajo, de conformidad con los Términos de Referencia vigentes de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Los cuestionarios aplicados por los evaluadores externos contienen cincuenta y una preguntas, y atienden a lo dispuesto por los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por dicho Consejo.

La evaluación se encuentra dividida en seis temas:

Tema II. Diseño del programa (preguntas 01 a la 13)

En este tema se presentan las características generales y se analiza la pertinencia y justificación del programa respecto al conjunto de problemas que se requiere atender. Se obtuvieron **32 de 36** puntos posibles (**88.89%**).

Temas III. Planeación y Orientación a Resultados (pregunta 14 a la 22)

En este capítulo se describen los elementos de la planeación, destacándose la planeación institucional, así como la descripción de los programas anuales de trabajo. Se obtuvieron **18 de 24** puntos posibles (**75%**).

Tema IV. Cobertura y Focalización (pregunta 23 a la 25)

En este capítulo se analizan los mecanismos utilizados por el programa para identificar a la población objetivo. Se obtuvieron **3 de 4** puntos posibles (**75%**).

Tema V. Operación (pregunta 26 a la 42)

En este capítulo se analiza la operación del programa a través de las principales actividades y procesos establecidos en las Reglas de Operación y normatividad aplicable. Se obtuvieron **48 de 48** puntos posibles (**100%**).

Tema VI. Percepción de la Población atendida (pregunta 43)

En este capítulo se analiza si el programa cuenta con instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de este. Se obtuvieron **4 de 4** puntos posibles (**100%**).

Tema VII. Medición de Resultados (pregunta 44 a la 51)

Finalmente, en este capítulo se analizan las herramientas que utiliza el programa para medir el cumplimiento de sus objetivos a nivel de propósito y fin. Se obtuvieron **3 de 20** puntos posibles (**15%**).

Por lo anterior la valoración final de consistencia y resultados obtenida es de 108 respecto a 136 puntos posibles, lo que representa un 79.41%.

De las respuestas que se analizaron, derivadas de cada uno de los cuestionarios aplicados, es importante destacar que treinta y cuatro preguntas deben ser respondidas mediante un esquema binario (SI/NO) de respuesta, al que se debe adjuntar evidencia

documental y enmarcarse en un determinado nivel de respuesta del uno al cuatro; mientras que, diecisiete preguntas deben sustentarse con evidencia documental que no incluye un determinado nivel de respuesta.

Derivado de lo anterior a continuación se presentan los principales hallazgos de la evaluación

- Conforme a los documentos normativos vigentes y establecidos, es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el programa. Asimismo, se cuenta con una definición de población potencial y objetivo con base en la necesidad que desea solventar y en congruencia con los mecanismos establecidos para la selección de dicha población. De igual manera, contribuye en los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo.
- En relación con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se presentó la del gobierno nacional del FISM y una MIR a nivel municipal, la cual se deberá de modificar debido a que presenta algunas deficiencias en la redacción del resumen narrativo pues este no es claro, algunos de los indicadores no cuentan con una interrelación entre variables lo que les impide que cumplan con los requisitos CREMA (claro, relevante, económico, medible y adecuado). Debido a lo anterior, se deberán de basar en Guía de Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados y el Manual para Diseño y Construcción de Indicadores del CONEVAL para realizar las modificaciones, las cuales se encuentran en el siguiente link: <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx>
- En cuestión de planeación estratégica se cuenta con documentos normativos oficiales y una MIR federal y municipal. Dicha MIR municipal como ya se mencionó anteriormente presenta una redacción ambigua e indicadores que carecen de los criterios CREMA (Claro, relevante, económico, medible y adecuado) además que algunos de estos incluso no presentan relación entre variables. Una vez que se corrija lo antes mencionado, se podrá recolectar información acerca del desempeño del programa a nivel municipal, ya que si bien se presenta la MIR federal para presentar el desempeño, recordemos que esta es específica para medir el desempeño a nivel federal, y no específica realmente el impacto en un contexto municipal.

El FISM ha contado con evaluaciones de forma anual desde el 2016, llevando a cabo informes de evaluaciones externas de manera regular; las cuales establecen Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales definen las acciones o actividades a fin de contribuir con la mejorara de gestión y resultados del Fondo.

- Referente a la cobertura y focalización se cuenta con una estrategia de cobertura documentada a nivel federal para atender a la población objetivo la cual incluye definición, metas y un horizonte en el mediano y largo plazo. No obstante, a nivel municipal si bien se presentan mecanismos para identificar y atender la población objetivo, incluyendo metas de cobertura anual, horizonte de mediano y largo plazo estas presentan área de mejora en la redacción y diseño de indicadores, tal como se mencionó anteriormente.
- En materia de operación del Fondo se cuentan con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; selección de beneficiarios y/o proyectos; ejecución de obras y/o acciones; verificar la entrega de apoyos; así como el seguimiento de obras.
- La percepción de la población atendida se cuenta con una encuesta establecida, en la cual no se inducen las respuestas y arrojan resultados representativos.
- Los responsables del FISM no documentan ni reportan cuáles fueron los resultados alcanzados por el fondo en el municipio a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, ya que la información y los resultados de los indicadores presentados corresponden a información generada por él FAIS a nivel nacional, por lo que se recomienda medir el desempeño en un contexto municipal. Por este motivo y como ya se mencionó en las preguntas anteriores es necesario adaptar la MIR que se presenta a nivel municipal.

En suma, se determinaron las siguientes consideraciones:

Apartado	Observación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del ASM
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> Respecto a los documentos normativos vigentes y establecidos, es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Programa. Asimismo, se cuenta con una población potencial y objetivo con base a los lineamientos establecidos para la selección de dicha población. Existe justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo y es consistente al diagnóstico Se cuenta con una MIR municipal con indicadores de resultados y de gestión que establecen los objetivos del fondo, los cuales no muestran una relación de variables y carecen de criterios CREMA 	<ul style="list-style-type: none"> Mantener actualizado el Diagnóstico. Integrar evidencia internacional o nacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo; y que muestren que la intervención es más eficaz que otras alternativas para atender la problemática. Modificar la sintaxis de los resúmenes narrativos de la MIR municipal, de tal manera que sean claros y sin ambigüedad de redacción. Adaptar los Indicadores de la MIR municipal de tal manera que exista una relación de variables y cuenten con los criterios CREMA, se sugiere basarse en el Manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL. Modificar los anexos 3, 4, 5 y 14 una vez que la MIR municipal haya sido adaptada. Elaborar Fichas Técnicas de Indicadores 	Dirección de Planeación y Obras Públicas
Planeación	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con documentos normativos oficiales y una MIR municipal. El programa recolecta información acerca de los montos y tipos de apoyo otorgados y las características socioeconómicas de los beneficiarios. Se solventan algunos de los ASM planteados en evaluaciones anteriores. Se recolecta información para monitorear el desempeño del programa a nivel federal 	<ul style="list-style-type: none"> Modificar el diseño, la sintaxis de los resúmenes e indicadores MIR presentada en el plan de trabajo, de tal manera que sean claros, relevantes, económicos, medibles y adecuados. Para ello se sugiere la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados y el Manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL Recolectar las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria. Atender en su totalidad los aspectos susceptibles de mejora, que se han señalado en evaluaciones anteriores, con fin de complementar en su totalidad el fondo. Medir el desempeño del programa mediante la MIR municipal presentada una vez que esta haya sido mejorada y adaptada con base a la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados y el Manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL. 	Dirección de Planeación y Obras Públicas
Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo, incluyendo metas de cobertura anual, horizonte de mediano y largo plazo, siendo congruente con el diseño y diagnóstico. El municipio conoce cuál ha sido la cobertura del programa. 	<ul style="list-style-type: none"> Modificar la sintaxis de la MIR municipal, así como el diseño de los indicadores para que sean congruente con los criterios CREMA Modificar Anexo 11, de tal manera que se debe de incluir las características de toda la población atendida. 	Dirección de Planeación y Obras Públicas
Operación	<ul style="list-style-type: none"> Se especifica mediante las Reglas de Operación los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; especificando los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> Integrar avance los indicadores de la MIR a nivel municipal una vez que esta se haya modificado, para medir el impacto del FISM a nivel local. Modificar el anexo 14 una vez se cuente con la MIR municipal. 	Dirección de Planeación y Obras Públicas
Medición	<ul style="list-style-type: none"> El programa recolecta información para medir el desempeño de manera federal 	<ul style="list-style-type: none"> Medir el desempeño del programa mediante la MIR municipal presentada una vez que esta haya sido mejorada y adaptada con base a la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados y el Manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL 	Dirección de Planeación y Obras Públicas